

15 PUNTOS PARA LA EDUCACIÓN NACIONAL ARGENTINA

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS

-CEA-

-Nos pronunciamos por un modelo de país con un Estado activo y presente para garantizar una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Sostenemos que existe una profunda vinculación entre el proyecto de país y el proyecto para el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.
-Defendemos el Modelo Sindical Argentino como base y sustento de un proyecto Nacional y Popular.

Compromisos irrenunciables

1. La defensa irrestricta del derecho social a una educación pública, universal, gratuita, laica, común y de igual calidad para todos y todas. La defensa de la Ley de Educación Nacional (Ley N°26206) y su correlato en todas las jurisdicciones como un programa de trabajo colectivo para que la Educación sea efectivamente una política de Estado que trascienda los gobiernos. En este sentido, levantamos también las banderas de una Universidad Pública al servicio del pueblo y de los grandes intereses nacionales, con posibilidades reales de acceso, permanencia y egreso para todas y todos.

2. La defensa de la Educación Pública como herramienta poderosa y estratégica para la construcción de una sociedad democrática, justa, inclusiva e igualitaria. Esto requiere del diseño, desarrollo y sostenimiento de políticas de Estado elaboradas en base a una extendida, pluralista y auténtica participación de todos los sectores y actores sociales y, en particular, de los docentes y sus organizaciones colectivas y sindicales. Dichas políticas deben ser integrales y sistémicas.

3. La soberanía pedagógica de nuestro país, para que la docencia argentina participe comprometida y democráticamente en la elaboración de políticas educativas que defiendan los intereses nacionales y promuevan la cultura de la paz, la solidaridad, la interculturalidad, el respeto y la realización de la democracia, los derechos humanos, la memoria histórica y un vínculo vital con el medio ambiente.

4. La unidad del Movimiento Obrero Argentino y de los derechos conquistados a lo largo de su historia.

5. La lucha en pos de la unidad de los pueblos como un horizonte posible y necesario para nuestra América Latina: la complementación solidaria de las culturas y de las economías de la región; la defensa de los recursos naturales y de una soberanía auténtica que permita vivir con dignidad en sociedades que garanticen los derechos de los/as trabajadores/as.

Urgencias

6. Revertir las consecuencias antidemocráticas, las injusticias sociales y educativas cristalizadas por la aplicación de políticas neoliberales, autoritarias y tecnocráticas que derivan en la actual crisis y emergencia alimentaria y de infraestructura en las escuelas y que provocaron el desfinanciamiento de la educación pública y el tratamiento de la educación, el conocimiento y la cultura como mercancías; la desacreditación del saber y la autoridad docente y de sus organizaciones sindicales; la fragmentación y la segmentación del sistema educativo nacional y la consolidación de circuitos y experiencias escolares y trayectos formativos de diferente calidad según sector social.

7. Acompañamiento y Control del Estado Nacional para el cumplimiento efectivo en todas las jurisdicciones de la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Educación Sexual Integral y la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes.

8. Responsabilidad indelegable del Estado Nacional de garantizar, a través de una Ley de Financiamiento Educativo, la inversión de los fondos necesarios para el desarrollo de políticas educativas que contemplen la complejidad y multidimensionalidad de los procesos y problemas educativos. A su vez, es urgente la implementación de políticas de Estado integrales e interministeriales para atender las causas profundas de la exclusión social que inciden directamente en el rendimiento escolar, y el reemplazo progresivo de programas asistenciales por acciones centradas en la erradicación de sus causas y no en sus efectos.

Acciones

9. Convocatoria a Paritaria Nacional Docente. En el espacio salarial, para fijar el Salario Mínimo Docente en todo el país y para involucrar al gobierno nacional, a través de financiamiento específico, en la concreción de herramientas de justicia distributiva al interior del sistema educativo, tales como el Fondo de Compensación Salarial Docente (FCSD) y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que permitan equilibrar las desigualdades salariales interjurisdiccionales existentes históricamente y profundizadas en los últimos cuatro años. En el espacio de coordinación de políticas educativas y de acciones pedagógicas, para que el saber y la experiencia profesional de los docentes sean considerados en el desarrollo, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas, proyectos y líneas de acción que se estructuren nacional y jurisdiccionalmente.

10. Cumplimiento efectivo de las Paritarias Docentes en todas las jurisdicciones del país. Tal lo establece la Ley de Educación Nacional las paritarias deberán realizarse a nivel jurisdiccional, convocando a las organizaciones sindicales locales que tienen representación en la Paritaria Nacional, sin discriminación alguna y dando efectivo cumplimiento a los acuerdos alcanzados a nivel Nacional.

11. Definición de una política integral para el sector docente que enlace las condiciones de trabajo, su formación inicial y su desarrollo profesional. La formación docente debe ser continua, como un espacio permanente de desarrollo profesional, en ejercicio (en su lugar y horario de trabajo), gratuita y universal para toda la docencia del país de todos los niveles y modalidades del sistema, acorde a las necesidades y problemáticas de integración nacional y, a su vez, contextualizadas.

12. Definición de sistemas de evaluación participativos, colectivos y no punitivos en pos de la auténtica mejora de la educación, que no impongan estándares pre-fijados o diseñados desde otros intereses que fijen los términos y los sentidos del trabajo docente y de la educación. Es preciso formar a los equipos de conducción de las escuelas para coordinar la evaluación y la supervisión del desempeño docente a través de la evaluación institucional colectiva e individual. Para eso, resulta preciso contar con la participación de los docentes en la redefinición de estos mecanismos de evaluación.

13. Transformación democrática de la escuela pública en los aspectos críticos del formato, organización y dinámica escolares para tornarla auténticamente inclusiva y cualitativamente igualitaria, es decir, garantizando las condiciones adecuadas para la enseñanza y la apropiación de aprendizajes socialmente significativos para la formación de sujetos políticos, a partir de la revalorización y reconocimiento del valor formativo del trabajo como ordenador social.

14. Actuación del Estado y las organizaciones sociales y académicas en la regulación de los mensajes que emiten los medios masivos de comunicación. La recuperación y profundización de la producción de contenidos nacionales con sentido federal para la televisión educativa y multimedial, que apunte a la mejora de la calidad educativa. A su vez, es preciso avanzar significativamente hacia la soberanía tecnológica.

15. Convenio colectivo de trabajo para el sector docente. Reivindicamos las luchas sindicales docentes a lo largo del siglo XX y las conquistas y derechos laborales logrados, en particular la sanción del Estatuto del Docente Nacional de 1958. Sin embargo, este nuevo tiempo histórico nos impone el desafío de pensar un CCT como un derecho aún no alcanzado y en el marco de un nuevo acuerdo educativo nacional y federal entre el Estado, las comunidades educativas y el sistema escolar, que ponga a los docentes y a la escuela en el centro del desarrollo económico, social y cultural de la Nación. **El avance en las luchas por democratizar el trabajo docente es un ejercicio ligado a la soberanía pedagógica,** porque implica el protagonismo de la docencia para asumir una posición política protagónica que le permita participar en la definición de su propio trabajo y sobre cómo pensar la educación y la escuela, articulando lo reivindicativo y lo propositivo.

La CEA se afirma en la construcción de la Patria Grande y avanza irrenunciablemente en las luchas que tenemos por delante en la región, protagonizando el Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

Por quienes dieron la batalla, por las conquistas que alcanzamos, por los desafíos del presente y por los que vendrán.

Continuar construyendo y debatiendo nuestro trabajo docente para ampliar derechos es una vía ineludible en la construcción de una educación más justa, más democrática y más igualitaria.

A 15 AÑOS DE LA REFUNDACIÓN DE LA CEA

Estos 15 puntos expresan la síntesis de las propuestas elaboradas durante los Congresos Político-Educativos Federales que la CEA realizó anualmente a lo largo del país.

CONSEJO DIRECTIVO CEA, 27 de diciembre de 2019



CORRIENTE FEDERAL
DE TRABAJADORES